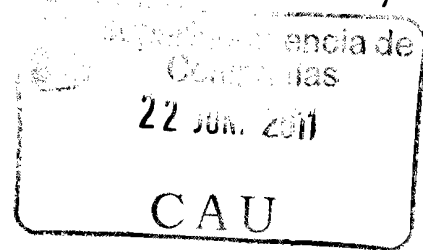


32093

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.



Juan Milton Molina Zeas, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Empresa del Oriente Emporiente CIA, LTDA. , ante usted respetuosamente comparezco y manifiesto.

Adjunto a la presente la Escritura de Donación de Participaciones de la Empresa EMPORIENTE CIA, LTDA, que otorgan Juan Milton Molina Zeas y Doris Hubenthal Schmitd a favor de su hija la señorita Diana Sthefania Molina Hubenthal, mediante escritura celebrada el 7 de Septiembre del 2009 ante el Notario Séptimo de Quito Dr. Luis Vargas Hinostroza, para efectos de la modificación del registro de sociedades.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

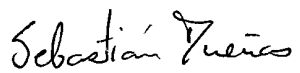
Atentamente,


JUAN MILTON MOLINA ZEAS

Gerente General

C.I 0100742741

OK-R.2.88


SEBASTIAN DUEÑAS

MAT. 118-2010 del Foro

ESCANEAR

Gestión de Participaciones,
registrada - 23.06.11 88



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6 ESCRITURA NÚMERO 12309
7 DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
8 EN LA COMPAÑÍA EMPRESA DEL
9 ORIENTE EMPORIENTE CIA. LTDA.
10 OTORGADA POR
11 DR. JUAN MILTON MOLINA ZEAS
12 SRA. DORIS HUBENTHAL SCHMIDT
13 EN FAVOR DE
14 SRTA. DIANA STEPHANIE MOLINA HUBENTHAL
15 CUANTIA: US\$ 40
16 MG
17 Dí 3 C.

18
19 En la ciudad de Quito, Capital de la República
20 del Ecuador, día siete de septiembre del año
21 dos mil nueve; ante mí el Notario Séptimo del
22 Cantón, doctor Luis Vargas Hinostroza,
23 comparecen los señores doctor JUAN MILTON
24 MOLINA ZEAS, casado, y DORIS HUBENTHAL SCHMIDT,
25 divorciada, por sus propios derechos; y, la
26 señorita DIANA STEPHANIE MOLINA HUBENTHAL,
27 soltera, también por sus propios derechos; los
28 señores comparecientes son de nacionalidad

Notaria Séptima del Cantón Quito



1 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad,
2 mayores de edad y legalmente capaces para
3 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
4 fe, en virtud de haberme presentado sus
5 respectivas cédulas de ciudadanía que en
6 fotocopias certificadas adjunto, y dicen: que
7 elevan a escritura pública la siguiente minuta:
8 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
9 Públicas a su cargo, sírvase agregar una más de
10 donación de participaciones sociales contenida
11 en las cláusulas siguientes.- **PRIMERA.-**
12 **COMPARECIENTES.-** A la celebración de la
13 presente escritura pública comparecen por una
14 parte en calidad de Donantes, el doctor Juan
15 Milton Molina Zeas, casado en segundas nupcias
16 y la señora Doris Hubenthal Schmidt, de estado
17 civil divorciada; y, por otra parte, en calidad
18 de Donataria, la señorita Diana Stephanie
19 Molina Hubenthal, de estado civil soltera. Los
20 comparecientes son ecuatoriano, alemana y
21 ecuatoriano-alemana, en su orden, domiciliados
22 en este cantón Quito, legalmente capaces para
23 contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTE.-**
24 a) La compañía EMPRESA DEL ORIENTE EMPORIENTE
25 CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura
26 celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del
27 Cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta
28 Holguin, con fecha veintiuno de enero de mil



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 novecientos noventa y ocho, habiendo sido
2 inscrita en el Registro Mercantil de este
3 cantón Quito, con fecha cinco de marzo del
4 mismo año.- A la fecha de la constitución, el
5 socio doctor Juan Milton Molina Zeas estuvo
6 casado con la señora Doris Hubenthal Schmidt.-
7 El capital actual de la compañía es de ciento
8 veinte dólares dividido en tres mil
9 participaciones sociales de cuarenta centavos
10 de dólar de valor cada una.- b) La Junta
11 Universal de Socios de la compañía EMPRESA DEL
12 ORIENTE EMPORIENTE CIA. LTDA., reunida con
13 fecha primero de julio del dos mil nueve,
14 autorizó al socio doctor Juan Milton Molina
15 Zeas para que ceda la totalidad de sus
16 participaciones sociales, en favor de la
17 señorita Diana Stephanie Molina Hubenthal. Se
18 acompaña copia certificada de dicha acta, como
19 documento habilitante.- TERCERA.- CESION.- Con
20 los antecedentes indicados, el doctor Juan
21 Milton Molina Zeas y la señora Doris Hubenthal
22 Schmidt, por sus propios derechos, en este
23 acto, libre y voluntariamente, donan, gratuita
24 e irrevocablemente, en favor de su hija,
25 señorita Diana Stephanie Molina Hubenthal, la
26 totalidad de participaciones sociales que
27 tienen en la compañía EMPRESA DEL ORIENTE
28 EMPORIENTE CIA. LTDA.- Con la cesión de

Notaria Séptima del Cantón Quito



1 participaciones sociales, los cedentes dejan de
2 ser socio de la compañía, manifestando que no
3 tiene que formular ningún reclamo y bajo ningún
4 concepto.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de la
5 presente transferencia es el valor nominal de
6 cada una de las participaciones sociales, esto
7 es la cantidad de cuarenta dólares.- QUINTA.-
8 ACEPTACIÓN.- La señorita Diana Stephanie Molina
9 Hubenthal, declara que acepta la presente
10 donación realizada en su favor por sus padres,
11 a quienes les agradece por este acto.- Los
12 donantes, doctor Juan Milton Molina Zeas y
13 señora Doris Hubenthal Schmidt, se dan por
14 notificados con la aceptación de la donataria,
15 con lo que se perfecciona la presente
16 donación.- La donataria queda autorizada para
17 realizar todos los trámites pertinentes hasta
18 alcanzar la inscripción de esta escritura en el
19 Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted,
20 señor Notario, se dignará agregar las demás
21 cláusulas de estilo para la completa validez de
22 esta clase de instrumentos.- (firmado) Doctor
23 Gabriel Villavicencio O, Matrícula Número
24 siete mil setecientos cuarenta y dos del
25 Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí
26 la minuta que queda elevada a escritura pública
27 con todo el valor legal y que los señores
28 otorgantes aceptan en todas y cada una de sus



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 partes; para la celebración de esta escritura
2 se observaron los preceptos legales del caso;
3 y, leída que les fue a los señores
4 comparecientes, íntegramente, por mí el
5 Notario, se ratifican y firman conmigo, en
6 unidad de acto.- Doy fe.-

7

8

9

10 DR. JUAN MILTON MOLINA ZEAS

11 C.C.No. 01007 4274-1

12

13

14

Doris Hubenthal

15 SRA. DORIS HUBENTHAL SCHMIDT

16

C.C.No. 010107392-2

17

18

19

Diana Stephanie Molina

20 SRTA. DIANA STEPHANIE MOLINA HUBENTHAL

21

C.C.No. 171275454-9

22

23

24

El Notario,

25

Dr. Luis Vargas

26

27

28

Notaria Séptima del Cantón Quito



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE EMPRESA DEL ORIENTE EMPORIENTE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy, 01 de julio de 2009, a las 13:00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de EMPRESA DEL ORIENTE EMPORIENTE CIA. LTDA., en el local social de la Compañía, ubicado en la Av. Mariana de Jesús s/n y Nicolás Arteta, en el edificio Meditropoli, oficina 215. Actúa como Preside ad hoc de la reunión el doctor Mauricio Corral, y actúa como Secretario de la Junta el doctor Juan Milton Molina Zeas, en su calidad de Gerente General.

Encontrándose representado el 100% del capital social de la Compañía, los socios renuncian a convocatoria y, de conformidad con lo dispuesto e el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

Punto único. Autorización de cesión de participaciones.

Por secretaría se comprueba la asistencia de los siguientes socios:

Socio	Participaciones	Valor	No. de votos
Juan Molina Zeas	1000	\$ 40	40
Alfredo Jijón Letort	1000	\$ 40	40
Mauricio Corral	1000	\$ 40	40
Total	3.000	\$120	120

Una vez constatado el quórum, y detallada la lista de los asistentes, el Presidente declara formalmente instalada la reunión y dispone que se traten los puntos consignados en el orden del día:

Punto único. Autorización de cesión de participaciones.

A petición del doctor Juan Molina Zeas se solicita autorización a la Junta para realizar la siguiente cesión de participaciones:

1. La totalidad de las 1000 participaciones de Juan Molina Zeas a favor de Diana Stephanie Molina Hubenthal.

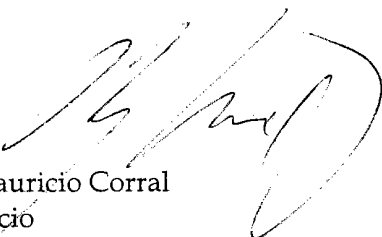
La Junta por unanimidad decide aprobar la cesión de participaciones solicitada, por lo que el capital social de la compañía quedará conformado de la siguiente forma:

- | | | |
|-------------------------------------|----------------------|----------|
| 1. Mauricio Corral Morán. | 1000 participaciones | USD \$40 |
| 2. Diana Stephanie Molina Hubenthal | 1000 participaciones | USD \$40 |

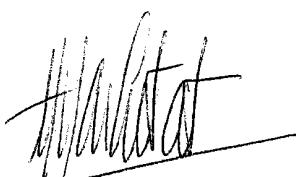
3. Alfredo Jijón Letort	1000 participaciones	USD \$40
TOTAL	3000 participaciones	USD \$120

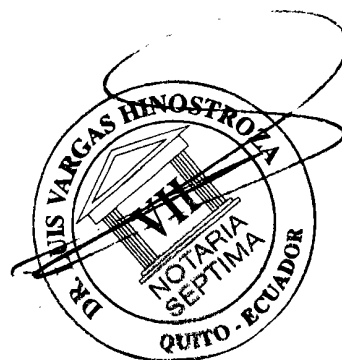
La Junta autoriza al Gerente General para que emita el certificado que se requiere para la firma de la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones y para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este acto.

Cumplido el objeto para el que se reunió la Junta, se concede un receso para la elaboración del Acta, la cual una vez redactada da lugar a que se reinstale la sesión, el Acta es leída y aprobada por unanimidad y sin observaciones. El Gerente General levanta la sesión siendo las 13h10. Para constancia firman:


Mauricio Corral
Socio
Presidente de la Junta


Juan Molina Zeas
Socio
Secretario de la Junta


Alfredo Jijón Letort
Socio



Quito, 1 de julio de 2009

CERTIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la compañía anónima denominada Empresa del Oriente Emporiente Cía. Ltda., certifico que en sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, que se celebró en esta misma fecha, con el consentimiento unánime del capital social, se aprobó las siguiente cesión de participaciones:

1. La totalidad de las 1000 participaciones de Juan Molina Zeas en el capital de Empresa del Oriente Emporiente Cía. Ltda. a favor de Diana Stephanie Molina Hubenthal.

Después de la cesión referida, el capital social de la compañía quedará conformado de la siguiente forma:

1. Mauricio Corral Morán.	1000 participaciones	USD \$40
2. Diana Stephanie Molina Hubenthal	1000 participaciones	USD \$40
3. Alfredo Jijón Letort	1000 participaciones	USD \$40
TOTAL	3000 participaciones	USD 120

Atentamente,
Por Empresa del Oriente Emporiente Cía. Ltda.,


Juan Molina Zeas
Gerente General

Quito, 29 de junio del 2009

A QUIEN CORRESPONDA

La Junta de Accionistas de la Empresa EMPORIENTE, autoriza al Dr. JUAN MOLINA ZEAS, en venta o donación de sus acciones.

Atentamente,



DR. ALFREDO JIJON LETORT
CI. 1704108693



DR. MAURICIO CORRAL M.
CI. 1703766814



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN / REGISTRO
CÉDULA DE IDENTIDAD No. 010107392-2
DORIS MARIA HUBENTHAL SCHMIDT
10 DE JULIO DE 1.953
KOLN ALEMANIA
EXT. 12 2765 18643
QUITO PICHINCHA 1.982 EXT.



Doris Hubenthal
Firma del Registrado

ALEMANA V 4433 V 4442
NACIONALIDAD
DIVORCIADA
ESTADO CIVIL
SUPERIOR Q/DOMESTICOS
INSTRUCCION
ERICH HUBENTHAL
ROSEMARIE SCHMIDT
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO PICHINCHA-13-02-2.000
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO-13-1-2012
REPELA DE LA CIUDAD
FORMA No. 00252053
PULGAR DERECHO

RENOVACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
180-0100 NÚMERO
0101073922 CÉDULA
HUBENTHAL SCHMIDT DORIS MARIA
PICHINCHA PROVINCIA
BENALCAZAR PARROQUIA
QUITO CANTÓN
ZONA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA 7

ECUATORIANA***** V434312242

NACIONALIDAD CASADO MONICA GUARDERAS CHIRIBOGA

ESTADO CIVIL SUPERIOR MEDICO PROF/OCUP

MILTON MOLINA

LUZ M ZEAS

QUITO 17/05/2004

17/05/2016

REN 1124864

FORMA No. Pch

PAISAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010074274-1

MOLINA ZEAS JUAN MILTON

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

01 OCTUBRE 1949

003- 0130 01946 M

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1949

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

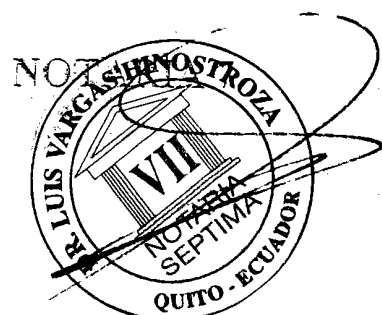
138-0236 NUMERO

0100742741 CEDULA

MOLINA ZEAS JUAN MILTON

PICHINCHA: QUITO
PROVINCIA: CANTON
CHAUPICRUZ: ZONA
PARROQUIA:

PR PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V4443V4442
IND. DACT.

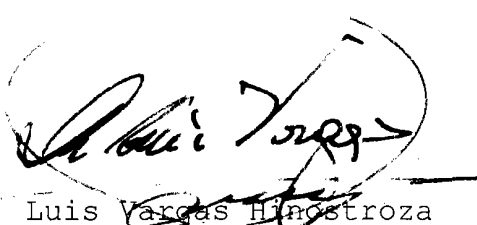
NACIONALIDAD: SOLTERO
ESTADO CIVIL: SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION: PROF/OCUP.

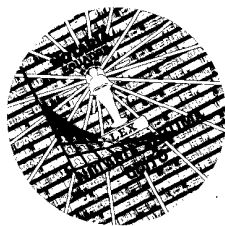
JOAN MILTON MOLINA ZEAS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: DORIS MARIA HUBENTHAL SCHMIDT
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: DORIS MARIA HUBENTHAL SCHMIDT
DUI: 23/12/2008
LUGAR Y FECHA DE EMISION: 23/12/2008
FECHA DE CADUCIDAD: REN 0615635
FOTOMANIA: 

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171275457-9
MOLINA HUBENTHAL DIANA STEFANIE
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
LUGAR DE NACIMIENTO: 20 NOVIEMBRE 1990
FECHA DE NACIMIENTO: 003-E 0265 01457 F
REG. CIVIL: PICHINCHA/QUITO SEXO: F
GONZALEZ SUAREZ 1990
FIRMA DEL CEDULADO: 

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA, de la escritura de donación de
participaciones sociales en la compañía EMPRESA
DE ORIENTE EMPORIENTE CIA. LTDA., otorgada por
el Dr. Juan Milton Molina Zeas y Sra., en favor
de la Srta. Diana Stephanie Molina Hubenthal,
sellada y firmada en los mismos lugar y fecha
de su celebración.-


Dr. Luis Vargas Hinostroza
Notario Séptimo de Quito



NOTARIA 7

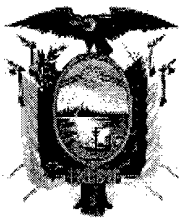
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009, SE TOMO NOTA AL
MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE COMPAÑIA RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA DEL ORIENTE
EMPORIENTE CIA. LTDA. OTORGADA ANTE MI, DE FECHA: 21 DE
ENERO DE 1998, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA
NOTARIA SÉPTIMA ANTE EL DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA, DE
FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2009, LOS SEÑORES JUAN MILTON
MOLINA ZEAS Y DORIS HUBENTHAL SCHMIDT DONAN SUS
PARTICIPACIONES DE \$40;00 A SU HIJA SRTA. DIANA STEPHANIE
MOLINA HUBENTHAL, QUITO, A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2009.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
P.V.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **509** del REGISTRO MERCANTIL de cinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho, fs 726, tomo 129, correspondiente a compañía **"EMPRESA DEL ORIENTE EMPORIENTE CIA LTDA."** referente a la presente donación de participaciones.- Quito, veintiséis de enero de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

